

403
S
Quito D.M., a 20 de febrero de 2018

Señor
Rasjid Miguel Ángel Bustillo Peña
Ciudad.-

3225

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que conforme consta en la Cláusula Sexta del estatuto social de la compañía, que se encuentra incorporado en la escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, el primero de febrero del 2018, los accionistas fundadores de la compañía MAKIFUSION S.A., tuvieron el acierto de designarlo como PRESIDENTE de la compañía, por un período estatutario de dos (2) años contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

En su calidad de Presidente le corresponde ejercer, de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia temporal, falta definitiva y/o imposibilidad del Gerente General de ejercer el cargo, así como aquellas otras facultades conferidas por el estatuto social y la ley.

Mucho agradeceré que al pie de este nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación.

Atentamente,



Diego Xavier Garzón Campos

RAZÓN: Agradezco la designación efectuada a mi favor, y con esta misma fecha acepto el cargo de Presidente de la compañía MAKIFUSION S.A., en Quito D.M., a 20 de febrero de 2018.



Rasjid Miguel Ángel Bustillo Peña
C.I. 172015270-9

La escritura de Constitución de la compañía MAKIFUSION S.A., fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 19 de febrero de 2018.



TRÁMITE NÚMERO: 13479



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	71389
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3275
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAKIFUSION S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BUSTILLO PEÑA RASJID MIGUEL ANGEL
IDENTIFICACIÓN	1720152709
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 841 DEL 19/02/2018 NOT. 2 DEL 01/02/2018.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS COPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL